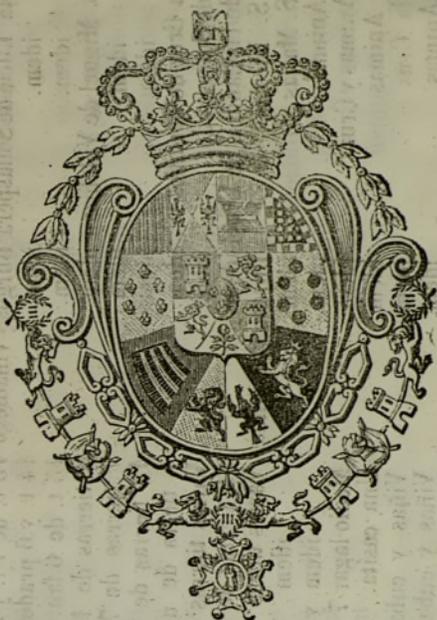


Se suscribe á este periódico en su Redaccion, establecida en la calle de Nuño Rasura núm. 22, cuarto principal, á 4 rs. al mes, 11 por trimestre, 20 por seis meses y 34 por un año.



Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la misma Redaccion francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán. Precio de suscripcion para fuera 40 rs. vn. por todo el año.

BOLLETIN OFICIAL

DE BURGOS.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO

DE ESTA PROVINCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

La Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continuan en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Circular núm. 168.

Las justicias de los pueblos de esta provincia y destacamentos de la Guardia civil, procederán á la captura del soldado desertor del rejimiento infanteria de Cantabria, y caso de ser habido lo pondran á disposicion de la autoridad competente, y al efecto se insertan á continuacion su nombre y señas personales. Burgos 23 demayo de 1849.—Francisco del Busto.

Nombre y señas.

Angel Mancebo, hijo de Baltasar y Baltasara de Corta, natural de Sta. Maria de Rus, provincia de la Coruña, edad 48 años, pelo y cejas negros, ojos negros, nariz regular, color trigueño, barba lampiña estatura 5 pies 2 pulgadas 6 lineas.

Otra núm. 169.

Las justicias de los pueblos de esta provincia y destacamentos de la Guardia civil procederán á la captura de los sujetos cuyos nombres y señas se espresan á continuacion, remitiéndolos á este Gobierno politico con toda seguridad. Burgos 23 de mayo de 1849.—Francisco del Busto.

Señas de los fugados.

Eustaquio Villar, de edad 34 años, estatura baja, descolorido, barba redonda, pelo largo por delante, ojos negros y vivos, pantalon rojo abierto por los costados, chaqueta azul.—José Perez, (a) Picado, como 44 años, alto, bastante corpulento, color moreno, poblado de barba, nariz poco torcida, con una cicatriz en el lado derecho del lado superior, calzon y chaqueta de paño pardo, patilla corta. Juan Perez, hijo del anterior, de 49 á 20 años, barbílampino, estatura regular, ojos negros: viste calzon y chaqueta de paño pardo.—Rosendo Gomez; de 30 años, su habla como Andaluz, patilla regular, descolorido, alto, con pantalon y chaqueta de paño.—Bernardo Zurdo, alto, de 31 años, ancho de cara, calzon y chaqueta de paño, algo zambo y cojo á la vez, poca patilla.—Gregorio Rodriguez, de 27 años, estatura regular, cara larga, nariz idem, ojos castaños, poca barba, pantalon y chaqueta de paño, natural de Cabañas de Sayago, y vecino de Morales de Zamora.

D. JOSE DE LA VEGA Y CONCHA, Juez de 4.ª instancia de esta villa de Castrojeriz y su partido.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho en concepto de inmediato sucesor, á la mitad de los bienes que constituyen las vinculaciones fundadas en Arenillas de Riopisuerga [por María Hortega, D. Antonio Centeno é Isidoro Ibañez, igualmente que á sus agregados, y vacantes por defuncion del último poseedor D. José Centeno Gomez Beneficiado que fué en la Iglesia de la propia villa, para que dentro de 30 dias comparezcan, si les conviene á deducirle en forma ante este juzgado, por sí ó procurador del mismo con poder bastante bajo apercivimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Castrojeriz y mayo 21 de 1849.—José de la Vega y Concha.—Por su mandado, Juan Angel Astorga.

D. GREGORIO CAÑETE, Juez de 4.ª instancia de esta villa de Bribiesca y su partido.

Por el presente edicto, cito llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía colativa fundada en la Iglesia parroquial de la villa de Bentretea con fecha 30 de agosto de 1682, por el licenciado D. Francisco de Bárcena Linage, presbítero cura beneficiado que fué de la misma, para que en el término de 30 dias comparezcan en este tribunal, por sí ó por medio de procurador autorizado en debida forma á deducir el derecho de que se crean asistidos, pues en otro caso se sustanciará el negocio sin mas citacion y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Bribiesca á 18 de mayo de 1849.—Gregorio Cañete.—Por su mandado, Juan Manuel Ruiz y Cuebas.

ANUNCIOS.

Se arrienda desde primero de julio próximo, la fábrica antigua de papel de Ibeas, sita á 1500 pies de dicho pueblo; sus edificios y máquinas están en buen estado de servicio: tiene además de las oficinas de uso propio para la fabricación y tendedores, una casa buena para vivir; una lonja en frente de la casa de mucha capacidad; una cocina legiera contigua con taller de carpintería; una hermosa cuadra; un gran colgadero donde se ponian las lanas cuando sirvió de labadero, que está tambien en buen estado; una hermita, un prado de cabida de tres fanegas, y un jardín para hortaliza. La persona á quien pueda convenir, ya sea en arriendo para la fabricación de papel ó para otro cualquier destino que quiera dársela del modo que mejor convenga, puede verse con D. Roque Saiz, en casa de la Sra. viuda de Arcocha, ó sea en el abasto de vinos.

D. Francisco Oribe, Procurador de los tribunales de esta ciudad de Burgos, y del eclesiástico de su arzobispado, se ha trasladado interi-

namente á la casa núm. 6 de la Calle de San Lorenzo el viejo, hoy Fernan Gonzalez; donde tiene su habitacion y despacho: lo que pone en conocimiento del público y de todos sus litigantes y coresponsales.

DILIGENCIAS

DEL NORTE DE ESPAÑA.

Nuevo servicio de Madrid á Bayona.

El 24 de abril de 1849 empezaron á correr de Madrid á Bayona, y de Bayona á Madrid los coches enteramente nuevos de la Empresa titulada: *Diligencias del Norte de España.*

La salida de Madrid se efectua á las 6 de la tarde de la calle de Correos, casa del Sr. Cordero.

Estos coches están divididos en dos Berlinas de tres asientos cada una, Rotonda con solo cuatro asientos, y una Capota ó Imperial de tres asientos.

Una comunicacion practicada entre las dos berlinas permite cerrarla ó abrirla á voluntad comun de los viajeros que las ocupen. La vista de estas dos berlinas es enteramente libre y despejada; pues los mayores y zagales van colocados de manera que no puedan incomodar á los viajeros que ocupen estas localidades escogidas.

Los empresarios de este servicio residen en los principales puntos de la línea á saber:

- En Madrid D. Luis Franco Alonso Cordero.
- En S. Sebastian de los Reyes D. Lorenzo Hortiz.
- En Cabanillas D. Feliciano Martinez.
- En Boceguillas D. Pablo Garcia.
- En Aranda D. Prudencio Arrambarri.
- En Lerma D. Felix Delgado.
- En Burgos D. Marcelo Dorado y D. Santiago Puerta.
- En Monasterio D. Cipriano Pascual.
- En Bribiesca D. Cristobal de la Barga.
- En Vitoria D. Bartolomé Orella y D. Marceliano Ocio.
- En Bergara D. Claudio Hernanz.
- En Bayona Sres. Dotesac Hermanos.

La empresa ha elegido las mejores fondas y corresponde
En Burgos con los servicios de Santander y Bilbao.
En Vitoria con los de Pamplona y Bilbao.
En Bergara con los de Bilbao y Santander.

La empresa se encargará del transporte de objetos de lícito comercio á precios moderados.

Los precios de los asientos equipages y encargos, se manifestarán en las Administraciones que han sido fijadas.

- En Madrid calle de Postas casa del Sr Cordero.
- En Aranda casa de D. Prudencio Arrambarri
- En Burgos casa de Postas.
- En Bribiesca Parador de la Barga.
- En Vitoria calle de Postas.
- En Bergara casa de Postas.
- En Tolosa parador de Sistiaga.
- En San Sebastian parador Real.
- En Irun casa de D. Ambrosio Mocerrea.

BURGOS

Imprenta del Boletín oficial, calle Nuño Rasura núm. 22